

Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública



Comunidades de aprendizaje: retos para la ampliación del impacto social de las Universidades Interculturales

Mario Aguirre Mazón



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 186

Marzo de 2015

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Organización Interna

Rafael Aréstegui Ruiz
Director General

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Director de Opinión Pública

Julio César Moguel Viveros
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto Caveró Pérez
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

Eduardo Chávez Castro
Coordinador Técnico

Lucero Ramírez León
Coordinadora de Vinculación y Difusión

Mario Aguirre Mazón
Efrén Arellano Trejo
Roberto Aschentrupp Toledo
Felipe de Alba Murrieta
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Benjamín Herrejón Fraga
Rafael López Vega
Salvador Moreno Pérez
Yuriria Orozco Martínez
Edgardo J. Valencia Fontes
Investigadores

Luis Ángel Bellota
Elizabeth Cabrera Robles
Natalia Hernández Guerrero
Trinidad Otilia Moreno Becerra
Karen Nallely Tenorio Colón
Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo



Comunidades de aprendizaje: retos para la ampliación del impacto social de las Universidades Interculturales

Mario Aguirre Mazón¹

Las universidades interculturales en México iniciaron su proceso de formación en el año 2000 como resultado de una reforma constitucional que incluyó al factor intercultural como un eje para el desarrollo social a través de la educación. Tras 11 años de implementación, al 2015, el sistema de universidades interculturales ha cumplido con un ciclo de formación de 11 universidades ubicadas en diversas regiones indígenas del país, constituidas en los siguientes años:

Universidades Interculturales y fechas de creación

Universidad Autónoma Indígena de México (Sinaloa)	Diciembre 2001
Universidad Intercultural del Estado de México	Diciembre 2003
Universidad Intercultural de Chiapas	Diciembre
2004	
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Marzo
2006	
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	Abril
2006	
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	Abril
2006	
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	Octubre
2006	
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	Diciembre
2006	
Universidad Intercultural de Nayarit	Septiembre 2010
Universidad Intercultural de San Luis Potosí	Enero
2011	
Universidad Intercultural de Hidalgo	Octubre 2012

Fuente: Elaboración propia con cifras de la Subsecretaría de Educación Superior (SES).

¹ Maestro en Administración Pública y Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Investigador de la Dirección de Desarrollo Regional del CESOP. Líneas de investigación: educación, interculturalidad, enfoque de juventudes. Renata Anette Parada Latournerie – Asistente de Investigación.

Como puede observarse en el cuadro anterior el ciclo de creación de universidades interculturales se presentó entre los años 2001 a 2012, con una significativa concentración en el año 2006. Es decir, la Universidad Autónoma Indígena de México (Sinaloa), la Universidad Intercultural del Estado de México y la Universidad Intercultural de Chiapas se formaron entre los años 2001 y 2004; mientras que la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, así como la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, se crearon durante el año 2006. Por su parte la Universidad Intercultural de Nayarit, la Universidad Intercultural de San Luis Potosí y la Universidad Intercultural de Hidalgo fueron creadas entre el 2010 y el 2012.

Proceso de formación del Sistema de Universidades Interculturales

El proceso de formación del Sistema de Universidades Interculturales tiene fundamento en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es hasta al año de 1996, con la concreción de los acuerdos de San Andrés Larraizar, que la política pública educativa comienza a considerar al factor intercultural como un elemento importante en la configuración de contenidos y de nuevos esquemas de enseñanza.

Los instrumentos normativos considerados en la fundamentación de las universidades interculturales varían en función al decreto o acuerdo de creación; sin embargo, 8 de las 11 universidades interculturales consideran al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el principal fundamento jurídico que motiva su creación; en segunda instancia se encuentra la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; para después fundamentar la apertura en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, así como en los distintos planes estatales de desarrollo.

Instrumentos de fundación de las universidades Interculturales	
Universidad	Instrumentos
Universidad Autónoma Indígena de México (Sinaloa)	- No menciona fundamentación
Universidad Intercultural del Estado de México	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 2) - Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas - Programa Nacional de Educación 2001-2006 - Plan de Desarrollo de Estado de México 1999-2005
Universidad Intercultural de Chiapas	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 2) - Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006 - Plan de Desarrollo del estado de Chiapas 2001 – 2006
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	- Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006 - Programa Nacional de Educación 2001-2006
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 2) - Plan de Desarrollo del estado de Michoacán 2003 – 2008
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	- Programa Nacional de Educación 2001-2006 - Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 2) - Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas - Programa Nacional de Educación 2001-2006 - Plan de Desarrollo de estado de Quintana Roo 1999-2005
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 2) - Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas - Programa Nacional de Educación 2001-2006
Universidad Intercultural de Nayarit	- Plan Rector de Desarrollo del Estado de Nayarit, 2005-2011 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 2) - Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
Universidad Intercultural de San Luis Potosí	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 2) - Ley General de Educación - Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
Universidad Intercultural de Hidalgo	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 2) - Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

Fuente: Elaboración propia con cifras de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB)

El artículo Segundo de la Carta Magna ha incluido a la temática intercultural en un proceso gradual de adecuaciones constitucionales que tiene su primer precedente de modificación en el año de 1992 en el que se llevó a cabo una reforma constitucional a lo que originalmente conformaba el artículo 4^{o2}, en el 2001 el artículo sufrió modificaciones nuevamente derivado de la adición del primer párrafo del artículo 4^{o3}, misma que otorgó al segundo constitucional el fundamento que respalda al sistema de educación bilingüe e intercultural y que actualmente se encuentra plasmado en la fracción II del inciso B. Actualmente la fracción menciona lo siguiente:

² Decreto de reforma constitucional al artículo 4º. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 1992

³ Decreto de reforma constitucional al artículo 2º. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2001.

“Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.” (CPEUM).

La reforma constitucional del 2001 coincide con la entrada en vigor del Plan Nacional de Educación 2001 – 2006 que dentro del apartado “*Visión de la educación superior a 2025*” considera como uno de sus objetivos particulares:

“Equilibrar la cobertura geográfica y atender áreas de interés para el desarrollo del país, apoyando proyectos que busquen la ampliación de la matrícula de educación superior pública en: instituciones innovadoras que atiendan las necesidades regionales con un enfoque de interculturalidad; que estén posibilidad de atender con pertinencia a números crecientes de estudiantes provenientes de las diversas culturas indígenas del país; y que incluyan entre sus objetivos el desarrollo de lenguas y culturas indígenas, y el desarrollo étnico y regional.” (Programa Nacional de Educación 2001 – 2006. Pág. 201)

Por su parte la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas fue publicada en el 2003 y considera en su artículo 11:

“Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos.” (Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas)

A nivel internacional, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su 33ª reunión celebrada en París del 3 al 21 de octubre de 2005, abordó como uno de sus considerandos de apertura:

“Recordando que la diversidad lingüística es un elemento fundamental de la diversidad cultural, y reafirmando el papel fundamental que desempeña la educación en la protección y promoción de las expresiones culturales,” (Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, UNESCO, París 20 de Octubre 2005.)

Algunos artículos derivados de la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, que guardan relación con la educación intercultural son los siguientes:

“Artículo 10 - Educación y sensibilización del público. Las Partes deberán:

a) propiciar y promover el entendimiento de la importancia que revisten la protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales mediante, entre otros medios, programas de educación y mayor sensibilización del público;

b) cooperar con otras Partes y organizaciones internacionales y regionales para alcanzar los objetivos del presente artículo;

c) esforzarse por alentar la creatividad y fortalecer las capacidades de producción mediante el establecimiento de programas de educación, formación e intercambios en el ámbito de las industrias culturales. Estas medidas deberán aplicarse de manera que no tengan repercusiones negativas en las formas tradicionales de producción. “

(Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, UNESCO, París 20 de Octubre 2005.)

Con la finalidad de atender a la inminente transformación de la multiculturalidad en el país se creó en el 2001 la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), organismo que se encargó de promover la creación de universidades que serían patrocinadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en colaboración con los estados de la república. Esta coordinación es aún la responsable de la promoción y evaluación de la política educativa intercultural bilingüe y se realiza funciones de adecuación, vinculación y coordinación con las 12 instituciones consideradas como parte del Sistema de Educación Intercultural del país⁴.

⁴ La Subsecretaría de Educación Superior considera 12 centros de educación superior como universidades interculturales, sin embargo la Universidad Veracruzana no se encuentra constituida propiamente como

Las transformaciones al sistema educativo mexicano suceden durante los primeros años de la década del 2000, derivadas en gran medida del cambio de gobierno federal que sufrió una transición tras más de 70 años de régimen político. El interés del gobierno panista por transformar el horizonte institucional mexicano implicó la creación de nuevas dependencias gubernamentales, así como el impulso a iniciativas de carácter legislativo que permitieron la consolidación de “derechos llave” que posibilitaron el diseño de políticas públicas orientadas a amparar derechos de mayor especificidad; como el derecho a una educación intercultural que considerara el desarrollo regional sustentable, así como el respeto a la identidad y tradición de los pueblos originarios.

Es importante puntualizar que el interés por la atención de los grupos originarios, cuenta con antecedentes desde los primeros años de la década de los 80, en los que la Universidad de Occidente inició con un programa de investigación y docencia, que se transformó en 1984 en el Instituto de Antropología, trasladando su sede a la población de Mochicahui, Sinaloa. El Instituto se transformó en universidad hasta el año 2001, por medio de un decreto que le otorga la categoría de institución pública de educación superior, descentralizada del gobierno del estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propios, bajo el régimen autónomo. Esta universidad sería la primera del país en adquirir esta condición jurídica y sentaría un precedente en la creación de universidades interculturales en el país.

Situación actual de las Universidades Interculturales

En el año 2013, las universidades interculturales del país reportaron una matrícula de 9,797 alumnos⁵. Las universidades con mayor matrícula son: Universidad Intercultural de San Luis Potosí con 2,387 alumnos⁶, la Universidad Autónoma Indígena de México con 2,376 estudiantes y Universidad Intercultural de Chiapas con una matrícula de 1,679 alumnos. Por su parte las universidades con menor matrícula son: Universidad Intercultural del Estado de

universidad intercultural sino a través de un programa de características interculturales. En el presente documento se consideran 11 universidades dada su constitución formal como universidades interculturales.

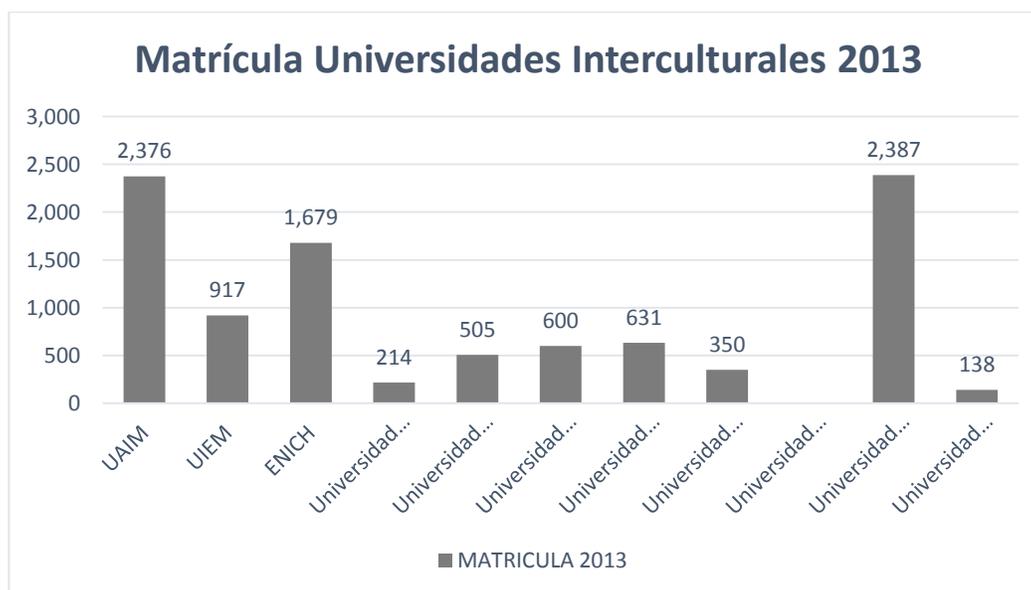
⁵ Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB)

⁶ El caso de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí es atípico debido a que se trata de una incorporación de dos universidades, la Universidad Comunitaria de San Luis Potosí, creada en el 2002, así como de la Universidad Indígena de San Luis Potosí, en operaciones desde el año 2003. En el 2011 se incorporan ambas universidades a un esquema compartido de universidad intercultural, con ello se explica su dimensión en términos de matrícula.

Guerrero con 350 alumnos, la Universidad Intercultural del Estado de Puebla con 214, y la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo con 138 alumnos.

Matrícula de universidades interculturales periodo 2012 - 2013	
Universidad	Matrícula
Universidad Autónoma Indígena de México	2,376
Universidad Intercultural del Estado de México	917
Universidad Intercultural de Chiapas	1,679
Universidad Intercultural de Puebla	214
Universidad Intercultural de Tabasco	505
Universidad Intercultural de Michoacán	600
Universidad Intercultural de Quintana Roo	631
Universidad Intercultural de Guerrero	350
Universidad Intercultural de Nayarit	
Universidad Intercultural de San Luis Potosí	2,387
Universidad Intercultural de Hidalgo	138
TOTAL	9,797

Fuente: Elaboración propia con cifras de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB).



Fuente: Elaboración propia con cifras de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB).

La proliferación de universidades interculturales en el país se ha presentado como una opción vinculada con el desarrollo regional que no pretende sustituir la cobertura de las instituciones de educación superior tradicionales, sino que extiende la gama de oportunidades de educación superior para alumnos pertenecientes a grupos originarios y que incorpora además contenidos que rescatan la riqueza de la cultural, tradiciones y conocimientos tradicionales.

Al momento existe en México una población potencial para la atención de universidades interculturales de 223,709⁷ alumnos indígenas en edad de estudiar el nivel profesional, así como una población objetivo de 55,286⁸ alumnos; la matrícula total del sistema de universidades interculturales para el año 2013 fue de 9,797 alumnos, cifra que representa el 17.72% de atención de la población objetivo y tan sólo el 4.37% de cobertura en términos de la población potencial. Es importante mencionar que estas cifras excluyen la atención de las universidades no interculturales, sin que esto incida de manera significativa en los hallazgos generales.

Las universidades interculturales enfrentan un importante problema de deserción escolar, fenómeno en el que se experimenta una tendencia de progresión en el abandono que aumenta conforme se avanza en los niveles de educación formal. Estas tendencias, aunadas a la inexistencia de opciones intermedias de profesionalización, propician una percepción de inutilidad de la educación formal.

A pesar de contar con un diseño institucional orientado al involucramiento con la comunidad, y poseer una infraestructura al alcance de las poblaciones originarias, el sistema de universidades interculturales no ha logrado establecerse como un elemento institucional integrado a la comunidad capaz de constituir una vía de amplitud de capacidades para los alumnos potenciales.

La inconsistencia en las tasas de aumento de la matrícula que, a pesar de continuar en aumento, no muestra una tendencia consistente y sostenida, aunado a la elevada tasa de

⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (2014) "Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012 – 2013 / Fondo para la Consolidación de las Universidades Interculturales". No se concluye una definición de la Población Potencial integral, en parte porque el fondo se ha propuesto como objetivo atender a la población estudiantil para disminuir la brecha de pobreza presente en los jóvenes, sin embargo en la Evaluación Externa en Materia de Diseño 2011 se establece que la Población Potencial está conformada por las Universidades Interculturales que son las que presentan el problema o necesidad.

⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (2014), op. Cit.

deserción, y un bajo porcentaje de alumnos graduados; también tienen dificultades para ubicar a los alumnos en un mercado laboral rentable, obligando a repensar al sistema de universidades interculturales en cuanto a su capacidad para fungir como un espacio de preparación de profesionistas capaces de incidir en la realidad de su comunidad..

Comunidades de aprendizaje, una vía para aumentar el impacto social de las universidades interculturales

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública:

La misión de las Universidades Interculturales es promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, particularmente, de los pueblos indígenas del país y del mundo circundante; revalorar los conocimientos de los pueblos indígenas y propiciar un proceso de síntesis con los avances del conocimiento científico; fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y consolidación de lenguas y culturas originarias.⁹

Dentro de la misión de las universidades interculturales existen elementos que deben ser considerados al evaluar hasta qué punto el sistema es funcional, eficiente y eficaz en el cumplimiento de su quehacer. Entre los rasgos de mayor relevancia se encuentra la *revaloración* de los conocimientos tradicionales, así como un *proceso de síntesis* que pretende amalgamarlos con el conocimiento científico; la misión considera también como elementos fundamentales de estas universidades la *revitalización* y el *desarrollo* de la lengua y cultura originarias. Los elementos que conforman la misión de este sistema de educación contrastan con un diseño curricular e institucional carente de componentes que sumen a la consecución de estos objetivos, mostrando un interés más orientado a la *preservación* que a la *revitalización* y al *desarrollo*.

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe, sostiene que:

Las Universidades Interculturales tienen como objetivos impartir programas formativos en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, pertinentes al desarrollo regional, estatal y nacional, orientados a formar profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural en los

⁹ Subsecretaría de Educación superior (2014) "Universidades Interculturales"

ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de valoración y revitalización de las lenguas y culturas originarias.¹⁰

Entre los elementos de mayor relevancia en la declaración de los objetivos del sistema intercultural, destaca la *pertinencia al desarrollo regional* de los programas académicos, así como la acotación de los ámbitos de acción en términos de *desarrollo comunitario y regional*.

Con respecto al primero, la *pertinencia*, se enfrenta al importante reto de la escasez de espacios de desempeño profesional que permitan a los alumnos acceder a una ocupación profesional en su comunidad que le conceda el acceso a un medio de vida a través del cual el individuo pueda incidir en el desarrollo comunitario, continuando con su desarrollo personal.

Los aspectos vinculados con el *desarrollo comunitario y regional* abordados en los objetivos, son aspectos vinculados con los mecanismos de interacción institucional entre las universidades y sus comunidades, relación que al momento no se ha explotado de manera exhaustiva.

A pesar de que las líneas de intervención para la atención de la problemática del sistema intercultural van desde el reordenamiento de los recursos financieros hasta el grado de autonomía en la determinación de sus directivos, existen factores de reajuste institucional que competen a las universidades en lo particular, tales como el diseño curricular, programas de vinculación comunitaria, establecimiento de líneas de investigación orientadas a propiciar un enriquecimiento de los usos y costumbres tradicionales, entre otras. Esta clase de intervención, por encima de requerir una transformación del sistema en su conjunto, precisa un cambio de enfoque que permita a las universidades cumplir con sus objetivos de sistema y mantenerse apegadas a su misión institucional.

De la gran cantidad de enfoques educativos, es preciso identificar una corriente que cuente con la capacidad de atender la problemática como una de carácter sociológica más que administrativa o institucional, involucrando el proceso de enseñanza aprendizaje y su vinculación con el medio social inmediato. Entre las corrientes útiles para el análisis, el

¹⁰ Subsecretaría de Educación Superior, ob. cit.

enfoque de comunidades de aprendizaje se cierne como uno con la capacidad de proponer mecanismos de intervención orientados a apoyar la consecución de la misión y objetivos institucionales.

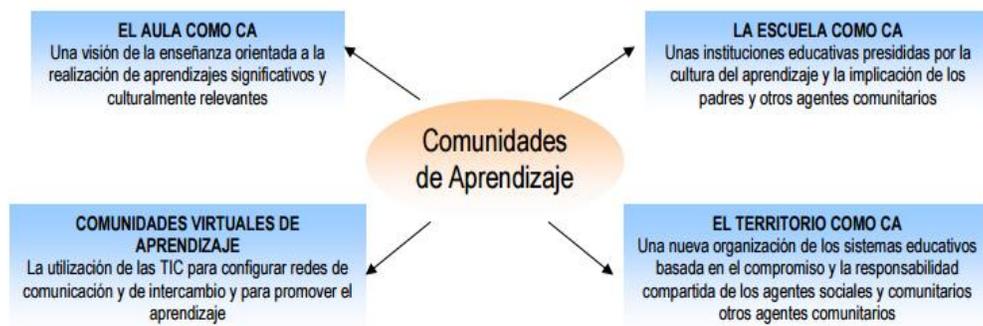
De acuerdo con Molina (2005), las comunidades de aprendizaje son un conjunto de individuos autónomos que por voluntad propia aprenden a trabajar juntos; este involucramiento suele presentarse como resultado de una formación ideológica y cultural compartida entre el grupo social que le permite emprender un proceso de aprendizaje en conjunto. Las comunidades de aprendizaje muestran tres componentes principales: aprendizaje de colaboración, aprendizaje del profesor y aprendizaje del estudiante: estos tres factores interactúan en un proceso en el que el aprendizaje es emprendido como una actividad colectiva. Las comunidades de aprendizaje amplían su espectro de atención y consideran como beneficiarios del quehacer educativo a alumnos, maestros y a la comunidad en general.

El concepto de las comunidades de aprendizaje (*Learning Communities*) tiene su antecedente en los años noventa, década en la que la Universidad de Stanford, a través de su Centro de Investigación Educativa (*Centre of Educational Research*) lo introdujo como una propuesta orientada a transformar a las escuelas con la finalidad de que pudieran adaptarse a los cambios derivados del surgimiento de la sociedad del conocimiento y de la información, así como a las transformaciones que traería consigo el inminente proceso de globalización.¹¹

Desde su inicio, el enfoque de comunidades de aprendizaje han propuesto el redimensionamiento de la institución educativa, sosteniendo que gran parte de la pertinencia educativa tiene que ver con la capacidad que el alumno desarrolle para incidir de manera positiva en su comunidad. Este interés de apertura institucional se ve traducido en la formación de profesionistas con un fuerte compromiso comunitario, y capaces de establecer vínculos virtuosos entre la comunidad a la que pertenecen y las instituciones en las que se desempeñen profesionalmente.

Estos rasgos hacen factible la utilización de este enfoque a modo de un encuadre teórico que permita el diseño de líneas de intervención orientadas a mejorar el quehacer de las universidades interculturales.

¹¹ EducArt ¡A educar CA dicho!, Las comunidades de aprendizaje, 2012.



Fuente: Coll Salvador César, "Las comunidades de aprendizaje". Psicoaula, Universidad de Barcelona.

Desde la perspectiva de la universidad intercultural, la creación de una comunidad de aprendizaje implica la articulación de redes sociales que compartan intereses en común y estén conformadas por elementos tanto internos (parte de la institución) como externos (miembros de la comunidad), en este sentido la universidad tiene la responsabilidad de emprender proyectos que generen identificación entre los estudiantes e involucren a la comunidad, los contenidos curriculares de las universidades interculturales son elementos de sencilla adaptación al esquema de apertura institucional debido a la definición de sus contenidos que suelen abordar problemáticas vinculadas con el entorno inmediato. La construcción de redes en torno a problemáticas comunitarias en los que la universidad se involucre fungirán como un medio para generar inclusión e identidad a través del aprendizaje

Es importante mencionar que la articulación de comunidades de aprendizaje es considerada como una dimensión básica en la construcción de la escuela ideal, siendo al mismo tiempo una vía para acceder a la mejora educativa (Obiakor, 2000). Desde la perspectiva de las universidades interculturales, la creación de comunidades de aprendizaje se cierne como un elemento que, aunque de suma relevancia, no constituye una ruta infalible para mejorar las condiciones educativas, sino que deberá ser acompañada por una serie de ajustes que permitan el fortalecimiento de la universidad intercultural en términos de mecanismos de fondeo y captación de recursos, desarrollo institucional, así como mecanismos de vinculación interinstitucional, entre otros.

Conclusiones

A pesar de que la gran mayoría de las universidades interculturales del país son aún muy jóvenes para poder llevar a cabo una evaluación en términos del impacto que la propuesta educativa ha tenido en las primeras generaciones de estudiantes egresados, el sistema ha dado muestras de pertinencia institucional y ha mostrado áreas de oportunidad en términos de diseño que abren la posibilidad de realizar intervenciones aplicables en el corto y mediano plazo.

Por encima de la ampliación de la cobertura, es necesario impulsar acciones orientadas a alcanzar el máximo aprovechamiento de los recursos con los que el sistema cuenta actualmente, buscando aumentar la calidad académica y el impacto real en las comunidades a las que el sistema de educación superior intercultural sirve.

En el marco de la transformación social, la educación formal enfrenta el reto de adecuarse a las cambiantes necesidades del contexto social para ofertar una educación pertinente con las necesidades de los individuos y sus comunidades; es decir: el papel de la educación como una instancia de transferencia de conocimiento científico va quedando atrás para dar paso a una nueva figura de una educación orientada a la formación y al desarrollo de capacidades para la transformación personal y del entorno. En este contexto, la educación intercultural se constituye como un enfoque educativo de excelencia para la atención de comunidades identificadas como pueblos originarios que, por encima de constituir una discriminación del resto del grupo social, funja como una instancia de formación capaz de aprovechar al máximo la naturaleza multicultural inherente a nuestro concepto de nación.

El proceso de construcción de comunidades de aprendizaje tiene una implicación profunda tanto en términos pedagógicos como sociales, y constituye un esfuerzo por lograr un redimensionamiento de las capacidades infraestructurales, académicas, organizacionales e institucionales del enfoque intercultural actual, en el que la escuela sea percibida como un punto de arranque en un proceso formativo incluyente y amplio que tenga la capacidad relacionar a la Universidad con la comunidad inmediata y otros centros educativos, buscando analizar y promover el aprendizaje y desarrollo de todos los participantes en diversos ámbitos: cultural, social, emocional y cognoscitivo.

Actualmente existe un vacío de información consolidada que permita identificar tendencias generales del sistema de educación; y la escasa información disponible se provee a través de evaluaciones de ejercicio de fondos implementadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, información que si bien es pertinente no cuenta con el enfoque pedagógico que resulta vital en la determinación del impacto social para los estudiantes y sus comunidades. Dada la alta especificidad del tema y la importancia en términos de población objetivo, es necesaria la determinación de una instancia específica dedicada a la evaluación del sistema de universidades interculturales en el país.

El hecho de que el sistema intercultural se conciba aún como un enfoque educativo en desarrollo permite ampliar el margen de intervención y hace posible la utilización de políticas públicas novedosas que permitan empoderar a los pueblos originarios, detonando el desarrollo de sus regiones y comunidades y rescatando al mismo tiempo lo mejor del amplio mosaico cultural que representa nuestro país.

Referencias bibliográficas:

- Ahuja R. et al. (2007). *Políticas y fundamentos de la educación intercultural bilingüe en México*. México: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, Secretaría de Educación Pública.
- Ahuja R. et al. (2008). *El enfoque intercultural en educación*. México: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, Secretaría de Educación Pública.
- Barandica E. et al. (1999). *Construir la escuela intercultural: reflexiones y propuestas para trabajar la diversidad étnica y cultural*. Barcelona : Graó
- Bárcena M. (2002). *Identidad y Multiculturalismo: El artículo cuarto constitucional. Publicado en Educación, ciencia y cultura. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México. UNAM.
- Cabrera A. et. al (2014). Impacto na instituição de educação superior e na sociedade Vol. 5, Núm. 13.
- Cushner K. et al. (2000). *Human Diversity in Education: an integrative approach*. United States: McGraw Hill

- Schmelkes, S. (enero-junio, 2013). Educación para un México intercultural. Sinéctica, 40. Recuperado de:http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40_educacion_para_un_mexico_inter_cultural
- Ashway, L.: *Creating a Learning Organization*, 1998, ED420897. LEO, T. ; COWAN, D.: “*Launching Professional Learning Communities: Beginning Action*”, en *Issues...about-Change*, 8 (1) (2000).
- Obiakor, F. E.: *Transforming Teaching Learning To Improve Student Achievement*, 2000, ED452178.

2006

- **Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- **Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- **La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- **Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- **La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- **Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano

2007

- **La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- **El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- **Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo
- **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García

- **La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**
Salvador Moreno Pérez
- **Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruíz Oscura
- **Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- **50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
Jésica Otero Mora
- **Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- **La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- **El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- **Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- **El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo

2008

- **¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- **La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- **Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León
- **El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez

- **La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega
- **La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez
- **El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- **Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- **Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- **La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- **La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- **Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera
- **La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia
- **Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza**
Iván H. Pliego Moreno
- **Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma**
Efrén Arellano Trejo
- **Rendición de cuentas de los gobiernos locales**
Juan Carlos Amador Hernández
- **La infraestructura y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?**
Octavio Ruiz Chávez
- **Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.**
Anjanette D. Zebadúa Soto
- **La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza**
Liliam Flores Rodríguez
- **Secuestro. Actualización del marco jurídico.**
Efrén Arellano Trejo
- **Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.**
Octavio Ruiz Chávez
- **Análisis de lo temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.**
Salvador Moreno Pérez
- **Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.**
Francisco J. Sales Heredia
- **Desarrollo local y participación ciudadana**
Liliam Flores Rodríguez
- **Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal: Una revisión de su justificación y su diseño.**
Gilberto Fuentes Durán
- **La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública**
Gustavo Meixueiro Nájera
- **La reforma electoral, avances y pendientes**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros**
Juan Carlos Amador Hernández
- **200 años de federalismo en México: una revisión histórico.**
Iván H. Pliego Moreno
- **Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.**
Efrén Arellano Trejo
- **Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntualizaciones.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Liberalismo Económico y algunos de sus impactos en México.**
Carlos Agustín Vázquez Hernández
- **Error judicial y responsabilidad patrimonial del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El papel del Congreso en la evaluación de los programas sociales sujetos a reglas de operación**
Salvador Moreno Pérez
- **Representación jurídica para la población indígena en el Sistema de Justicia Nacional**
Jesús Mendoza Mendoza

2010

- **2009, un año de crisis para el turismo**
Octavio Ruiz Chávez
- **Contenido y perspectivas de la reforma penal y de seguridad pública.**
Efrén Arellano Trejo
- **Federalismo fiscal en México, entre la economía y la política.**
Iván H. Pliego Moreno
- **La comunidad indígena en el contexto urbano. Desafíos de sobrevivencia.**
Jesús Mendoza Mendoza
- **Proyectos productivos. La experiencia del programa Joven Emprendedor Rural. Premisas de diseño de políticas públicas y primeros resultados.**
Liliam Flores Rodríguez
- **Los resultados de los fondos metropolitanos en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Sector privado y generación de energía eléctrica**
José de Jesús González Rodríguez
- **Situación de la vivienda en el Estado de Tamaulipas 2005-2030**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Acercamiento al tema de desarrollo regional y a programas implementados en el periodo 2000-2010**
Roberto Ocampo Hurtado
- **Reformas electorales en México: evolución y pendientes**
Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno
- **Concepción de justicia social en las constituciones de México**
Francisco J. Sales Heredia
- **Jóvenes en conflicto con la ley. Situación posterior a la Reforma Constitucional**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La cooperación técnica en las políticas de protección ambiental de los municipios mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Panorama de la condición indígena en México**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Determinación de los precios de las gasolinas y el diesel en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **Migración y derechos humanos. La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la ley SB1070.**
Salvador Moreno Pérez
- **Mortalidad materna en México: análisis según proporción de población indígena a nivel municipal (2006)**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Vinculación entre los jóvenes y la educación media tecnológica**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**
Jesús Mena Vázquez
- **Trabajo infantil. Datos para su análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez

2011

- **Relaciones intergubernamentales en materia de infraestructura e infraestructura social básica**
Cornelio Martínez López
- **Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias**
Efrén Arellano Trejo
- **El acceso al empleo de los adultos mayores.**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Deuda sub nacional en México.**
Gabriel Fernández Espejel
- **Rendición de cuentas en el ámbito municipal: un análisis de la información proporcionada por cuatro municipios de Oaxaca acerca de obras realizadas con recursos del FISM**
Jesús Mena Vázquez
- **El Programa de Empleo Temporal**
Cornelio Martínez López
- **Examen de los aspectos relevantes del Programa Hábitat**
Salvador Moreno Pérez
- **La colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Habitar en México: Calidad y rezago habitacional en la primera década del milenio.**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **La población en el polígono central del Distrito Federal en 2005**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Pobreza multidimensional en los jóvenes**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Fragmentación del sistema de salud y la evolución del gasto de las familias en salud, 2000-2010**
Francisco J. Sales Heredia
- **El programa para el desarrollo de zonas prioritarias: evolución y evaluación**
Luis Armando Amaya León y Roberto Ocampo Hurtado
- **Reproducción de pobreza indígena**
Jesús Mena Vázquez
- **El gasto catastrófico en salud como factor de vulnerabilidad**
Francisco J. Sales Heredia
- **Acciones colectivas en México: la construcción del marco jurídico**
Efrén Arellano Trejo y J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
- **Minería en México. Referencias generales, concesiones, y propuestas legislativas**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Consejo Nacional de Evaluación y los programas sociales**
Cornelio Martínez López

- **La fiscalización superior en México. Auditorías al desempeño de la función de desarrollo social**

Salvador Moreno Pérez

2012

- **Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Políticas selectivas contra la pobreza en los 125 municipios mexicanos más marginados**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Extinción de dominio**
José de Jesús González Rodríguez
- **Cooperación internacional para el desarrollo**
Luis Armando Amaya León
- **Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura**
Cornelio Martínez López
- **Ley anti monopolios y la competencia económica en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El reto de la obesidad infantil en México**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La transformación de la Cámara de Diputados**
Efrén Arellano Trejo
- **Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo en el país**
Francisco J. Sales Heredia
- **Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor IDH**
Jesús Mena Vázquez
- **La agenda binacional México-Estados Unidos del tema de migración: legislación y política pública**
Salvador Moreno Pérez
- **Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en México**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Cooperación entre el gobierno local y organizaciones de la sociedad civil en políticas sociales**
Alejandro Navarro Arredondo
- **A 30 años de la descentralización de los servicios de salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Inversión federal en el ramo social en los 125 municipios con menor desarrollo humano durante el periodo 2007 – 1er trimestre 2012**
Jesús Mena Vázquez
- **Los vehículos usados de procedencia extranjera en México.**
Cornelio Martínez López

- **Fuerzas armadas**

Juan Pablo Aguirre Quezada

- **La Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura para el Desarrollo**

Salvador Moreno Pérez

- **Nuevas funciones y estructura de la PGR**

Efrén Arellano Trejo

2013

- **Algunas consideraciones sobre el maltrato infantil en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Caracterización de los 125 municipios con menos desarrollo humano en 2010**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Reforma Laboral: algunos apuntes para el análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **Resultado de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)2012**
Anavel Monterrubio
- **Seguridad alimentaria: un acercamiento desde la perspectiva de ingreso mínimo**
Jesús Mena Vázquez
- **Estado actual del régimen de planeación y ordenamiento territorial metropolitano en México**
Anavel Monterrubio
- **Renovación urbana y calidad de vida en el hábitat popular de los barrios históricos de la ciudad de México**
Anavel Monterrubio
- **Los factores del crecimiento económico en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La calidad del dato sobre migrantes internacionales en dos encuestas estadounidenses**
Rafael López Vega
- **Evaluación Magisterial. Algunos datos para su revisión y diagnóstico**
José de Jesús González Rodríguez
- **Construcción de ciudadanía.: una mirada a los jóvenes**
Francisco J. Sales Heredia
- **Explorando la política pública en relación con la economía informal**
Rafael López Vega
- **Educación Intercultural Bilingüe como principio para el desarrollo**
Anavel Monterrubio
- **Tendencias en la migración México-Estados Unidos. Elementos de mediano plazo para la política pública**
Rafael López Vega

- **Refinerías en México. Retos y posturas para una revisión en el ámbito legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reforma migratoria en los Estados Unidos. Posibilidades y alcances.**
Salvador Moreno Pérez

2014

- **Impuestos verdes: su impacto ambiental. Creación de mercados y tendencias en política ambiental**
Gabriel Fernández Espejel
- **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Informe de avances 2013 de México**
Rafael López Vega
- **Reforma Energética, refinerías y opinión pública. Datos para el examen legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **En el 20° aniversario del TLCAN: actitudes americanas hacia los lazos transfronterizos**
Diana S. Smeltz y Craig Kafura (traducción Arón Baca Nakakawa)
- **Retos y perspectivas de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión**
Efrén Arellano Trejo
- **Derechos de los pueblos indígenas en México en materia de consulta, participación y diálogo. Avances y desafíos desde el ámbito legislativo**
Anavel Monterrubio
- **Pluriculturalidad y derechos indígenas en su dimensión nacional y regional**
Julio Moguel Viveros
- **Regionalización y dinámicas urbanas: relación campo-ciudad. Marco conceptual de "Sistema de Ciudades"**
Julio Moguel Viveros
- **La opinión pública sobre los problemas metropolitanos en México.**
Salvador Moreno Pérez
- **Desastres naturales: casos "tipo" de siniestros y estrategias de prevención (Políticas públicas y legislación)**
Julio Moguel Viveros
- **Construcción de ciudadanía y seguridad social**
Anavel Monterrubio y Francisco Sales
- **Movilidad, arraigo e identidad territorial como factores para el desarrollo humano**
Anavel Monterrubio y Francisco Sales
- **Una nueva regionalización del país** (Exigencias de las políticas públicas dentro de los marcos actuales de la globalización)
Edgardo F. Valencia Fontes
- **Embarazos, nacimientos. Opciones analíticas en relación con el problema de la identidad al nacer en México 2001-2012**
Rafael López Vega

- **Grupos vulnerables en el Sur-sureste de México: Derechos Humanos e integración social**
Mario Aguirre Mazón
- **Evaluación de la seguridad pública**
Efrén Arellano Trejo & Rodolfo Ernesto Bernal Vargas
- **Financiarización y reconfiguración económica del campo mexicano. (Una valoración sobre la relación actual entre economía rural y las estructuras de dominio y de gestión estatal)**
Julio Moguel Viveros
- **Ingrid y Manuel: balance de medios. A un año de la reconstrucción en el estado de Guerrero.**
Luis Ángel Bellota
- **Diálogo intercultural y proceso legislativo para el ejercicio de los derechos indígenas en México**
Francisco Sales Heredia & Anavel Monterrubio
- **Costos y eficiencia de los servicios hídricos. Algunas reflexiones sobre la "propiedad" del recurso**
Felipe de Alba Murrieta
- **¿Quiénes protestan en México? Explicaciones sobre la participación ciudadana no convencional.**
Arón Baca Nakakawua & Gustavo Meixueiro Nájera
- **Tráfico de armas. Entorno, propuestas legislativas y opinión pública.**
José de Jesús González Rodríguez

2015

- **Hacia políticas de urbanización integral: Los Programas de Mejoramiento de Barrios en América Latina.**
Yuriria Orozco Martínez
- **Las aristas de la urbanidad en la Megalópolis**
Felipe de Alba Murrieta & Natalia Hernández

